



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS LA HERRADURA
 Barrio Guadalupe, Edificio N° 1, San Luis La Herradura, Departamento de La Paz,
 El Salvador C. A., Teléfono 2347-2700, Fax 2365-0050
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



28 de Noviembre de 2019.

Señores
Consejo Municipal
Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura
Presente.

Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, remito informe de Examen Especial Ingresos y Egresos, de la Alcaldía San Luis La Herradura durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018

Atentamente,



Hilda del Carmen Molina
 Auxiliar Auditoría Interna

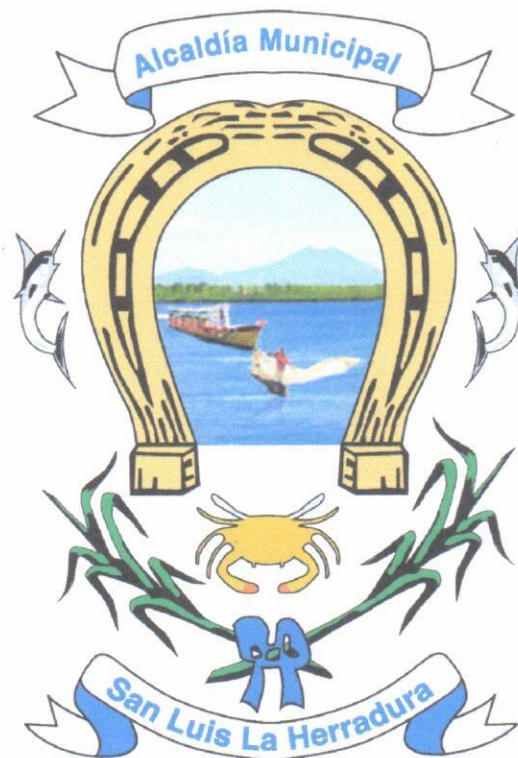


RECIBIDO
 ALCALDIA MUNICIPAL
 DE VILLA SAN LUIS LA HERRADURA

FECHA: 28/Nov/2019
 HORA: 10:00 a.m.
 FIRMA:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS LA
HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y
EGRESOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS LA
HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DURANTE EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31
DE DICIEMBRE DE 2018.**

SAN LUIS LA HERRADURA, SEPTIEMBRE DE 2019

INDICE

	Página
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
II. ALCANCE DE LA AUDIRTORIA	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	2
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
VI. RECOMENDACIONES DE AUTORIA	3
VII. CONCLUSION	3
VIII. PARRAFO ACLARATORIO	3

Señores:
Concejo Municipal de San Luis La Herradura
Departamento de La Paz
Oficina

Presente.

De acuerdo al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, se ha efectuado el Examen Especial a los Ingresos y Egresos en de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, por el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018; La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna de esta Municipalidad. Dichos resultados se presentan a continuación:

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

a- Objetivo General

- Efectuar Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018, a fin de comprobar el cumplimiento legal de los mismos.

b- Objetivos Específicos

- Emitir un Informe que incluya nuestra opinión sobre la verificación del cumplimiento legal de los Ingresos y Egresos.
- Recomendar a la Administración las mejoras necesarias para fortalecer los procedimientos administrativos y legales respecto de los Ingresos y Egresos.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

El examen consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a la verificación del cumplimiento legal los Ingresos y Egresos en la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 Septiembre al 31 de Diciembre de 2018.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Durante el examen efectuamos diversos procedimientos los cuales detallamos a continuación:

- a) Notificamos la realización del examen especial a las Compras de Bienes y Servicios de proyectos ejecutados de conformidad al Art. 34 inciso segundo de la ley de la Corte de Cuentas de la República, Art 106 del Código Municipal y plan general de auditoría interna.
- b) Solicitamos información relacionada al examen especial de ingresos y egresos.
- c) Verificamos que los responsables de la percepción, custodia y erogación de fondos rindan fianza.
- d) Comprobamos que los cobros se realizaron en base a las tasas vigentes de la municipalidad.
- e) Comprobamos que se emitieron los mandamientos de ingreso (Formulas 1-SAM).
- f) Comprobamos que los fondos municipales ingresaron en colecturía.
- g) Verificamos que se hayan realizado las remesas y registros contables de los ingresos de conformidad con los documentos de soporte para cada tipo, según la fórmula 1-SAM.
- h) Verificar el cumplimiento legal de los procesos de compras de Bienes, específicamente en las cuentas que conforman el subgrupo (834), gasto en bienes de consumo y servicios.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

Los resultados del Examen Especial a los Ingresos y Egresos en la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018, fueron satisfactorios. Dicho Examen cumple con procedimientos legales y administrativos. Por lo tanto, no se presentan condiciones reportables que ameriten ser incorporadas al presente informe.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Al momento de efectuar este examen especial, no se encontraron informes de auditoría practicados por la Corte de Cuentas, firmas privadas o de Auditoría Interna a los cuales se les pudiera dar seguimiento a las recomendaciones.

VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.

En el desarrollo del Examen Especial no se detectaron hallazgos, por tanto no se emitieron recomendaciones.

VII. CONCLUSIONES

La verificación a los procesos respecto a las Compras de bienes y servicios resultó satisfactorio, dicho examen cumple razonablemente procedimientos legales y administrativos. Por lo tanto, concluimos que la administración cumple con la normativa relacionada a nuestro examen.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al examen especial a la Verificación del cumplimiento legal y técnico a los Ingresos y Egresos de la municipalidad de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 Septiembre al 31 de Diciembre de 2018, y ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y funcionarios relacionados.

San Luis Herradura, Septiembre de 2019

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Miguel Ángel Martínez
Auditor Interno

